



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 123-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 28 de abril de 2020

### VISTO:

El Acuerdo Nro. 58/2020-D-FCEA, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 149-2020-R-UNAS, de fecha 27 de febrero de 2020, se convocó a concurso público nacional, entre otras, las plazas para docentes adscritas al Departamento Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; así mismo, mediante Resolución N° 152-2020-R-UNAS, de fecha 28 de febrero de 2020, se aprobó las bases para el concurso público de plazas docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2020;

Que mediante Resolución N° 206-2020-R-UNAS, de fecha 6 de abril de 2020, se reprogramó el cronograma de concurso público para docentes, convocadas mediante resoluciones 149, 150 y 151-2020-R-UNAS;

Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, contando con el informe de la comisión de concurso de cátedra, propone, el contrato como docentes DC-B1, de los profesionales: Dr. JAVIER DIONISIO ROSAS DOMINGUEZ, M. Sc. RAUL FELIPE GAMARRA HUERTAS, M. Sc. MARIA ISABEL JUAREZ YACTAYO, M. Sc. SIMIONA RAMIREZ SOSA y M. Sc. LUCIA CHACON PRESENTACION;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda aceptar la propuesta de contratar como docentes DC-B1, a los profesionales: Dr. JAVIER DIONISIO ROSAS DOMINGUEZ, M. Sc. RAUL FELIPE GAMARRA HUERTAS, M. Sc. MARIA ISABEL JUAREZ YACTAYO, M. Sc. SIMIONA RAMIREZ SOSA y M. Sc. LUCIA CHACON PRESENTACION;

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, se aprueba el monto de la remuneración mensual del docente contratado de la Universidad Pública; y se establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2020, contando con el Informe N° 064-2020-OPP/UNAS, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, referente a la certificación presupuestal en la específica de gasto 211512, para docentes contratados y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – CONTRATAR como docente DC-B1, del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020, al Dr. JAVIER DIONISIO ROSAS DOMINGUEZ, en la plaza N° 1, adscrita al Departamento Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, convocada mediante Resolución N° 149-2020-R-UNAS; en las funciones: Lenguaje y Redacción Técnica, Redacción y Comprensión Lectora, Lenguaje y Redacción, Redacción Técnica.

**Artículo 2°.** – CONTRATAR como docente DC-B1, del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020, al M. Sc. RAUL FELIPE GAMARRA HUERTA, en la plaza N° 2, adscrita al Departamento Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, convocada mediante Resolución N° 149-2020-R-UNAS; en las funciones: Lenguaje y Redacción Técnica, Lenguaje y Redacción, Redacción Técnica (2G), Comunicación Oral y Escrita.

**Artículo 3°.** – CONTRATAR como docente DC-B1, del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020, a la M. Sc. MARIA ISABEL JUAREZ YACTAYO, en la plaza N° 3, adscrita al Departamento Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, convocada mediante Resolución N° 149-2020-R-UNAS; en las funciones: Lenguaje, Lenguaje y Redacción (2G), Redacción y Comprensión Lectora, Lenguaje y Redacción Técnica.

**Artículo 4°.** – CONTRATAR como docente DC-B1, del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020, a la M. Sc. LUCIA CHACON PRESENTACION, en la plaza N° 5, adscrita al Departamento Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, convocada mediante Resolución N° 149-2020-R-UNAS; en las funciones: Desarrollo Personal y, Métodos de Estudios (4G).



## RESOLUCIÓN N° 123-2020-CU-R-UNAS



**Artículo 5°.** – CONTRATAR como docente DC-B1, del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020, a la M. Sc. SIMIONA RAMIREZ SOSA, en la plaza N° 6, adscrita al Departamento Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, convocada mediante Resolución N° 149-2020-R-UNAS; en las funciones: Ingles II, Ingles III, Ingles Técnico, Ingles I.

**Artículo 6°.** – Declarar desierta la plaza N° 4, 7 y 8 convocadas mediante Resolución N° 149-2020-R-UNAS, adscritas al Departamento Académico de Humanidades.

**Artículo 7°.** – Encargar a la Unidad de Recursos Humanos y dependencias académicas y administrativas correspondientes, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL